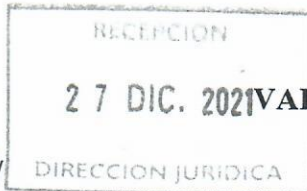




ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR



DECRETO EXENTO N°: 03749

22 DIC. 2021

VISTOS:

1. Según Memo N° 1790 de Dirección de Desarrollo Comunitario solicita traspaso de recursos por un monto total de \$59.554.- para devolución a la Tesorería General de la República por monto no aceptado en Programa “Trabajos de temporada, Centros de cuidado”.
2. El Decreto Exento N° 1609 de fecha 27/04/2017 y 1950 de fecha 23/05/2017 de Alcaldía que delega facultad de firmar “Por Orden del Sr. Alcalde”. –
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

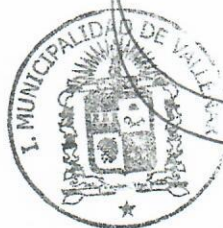
1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar a la Cuenta 214-05-01-441 “Centro para niños con cuidadores principales temporales año 2020” para devolución a la Tesorería General de la República por monto no aceptado en Programa “Trabajos de temporada, Centros de cuidado”, por el monto total de \$59.554.- (Cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-03-099-003 “Otros” Área de Gestión 1-24-24 del presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

MARTIN MOLINA YAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)



DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Transparencia Municipal
- Arch. Of. de Partes

RAM/MMY/TIM/cktv.-